

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE COMPRAS

Acta Nº PJ/CC/PAR/LSME/013/2009 Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-014/2009



ACTA DE COMITÉ DE COMPRAS PJ/CC/PAR/LSME/013/2009

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, a las diecinueve horas del día nueve de Julio de dos mil nueve, en la sala de sesiones de los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, ubicada en Independencia esquina Nicolás Bravo sin número, 2º piso, colonia Centro, se reunieron los integrantes del Comité de Compras del Poder Judicial, CC. C.P. Carlos Francisco Azcuaga Ojeda, Presidente; Lic. José Bulnes Zurita, Vicepresidente; C.P. Jorge Antonio Torres Calcáneo, Primer Vocal; Magda. Felicitas del Carmen Suárez Castro, Segunda Vocal, Consej. Lic. Leticia Camacho Arias, Tercera Vocal, y L.A.E. Romeo Notario Marcín, Secretario, para dejar constancia de la realización de la Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-014/2009, relativa a la Adquisición e Instalación de Ilantas en vehículos del poder Judicial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y en el Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial. ---

ANTECEDENTES

- b) De conformidad con los artículos 6 fracción V, 8 inciso a) y 11 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, el 01 de Julio del año en curso este Comité, a través de Presidente su Vicepresidente. airó los oficios TSJ/OM/DC/386/2009. TSJ/OM/DC/387/2009. TSJ/OM/DC/388/2009. TSJ/OM/DC/389/2009. TSJ/OM/DC/390/2009 v TSJ/OM/DC/391/2009, para invitar a los distribuidores de llantas, representado por TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.; ALFONSO CERRANO BAÑOS Y/O TBC DE MEXICO; LLANTAS ROYAL DE TABASCO, S.A. DE C.V.; RADIAL LLANTAS, S.A. DE C.V.; GUSTAVO LOPEZ GONZALEZ Y/O PIRELLI Y LLANTERA SILVA Y/O MARCO ANTONIO SILVA RODRIGUEZ, respectivamente, a participar en la presente licitación. Las copias con acuse de recibo de dichos oficios se adjuntan a la presente. -----
- c) En cumplimiento del articulo 7 fracción VIII del Reglamento de este Comité, con el oficio TSJ/OM/DC/509/2007, del 30 de Mayo de 2007, se invitó al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, para que designara un representante que estuviera presente en este acto, sin embargo no se cuenta con la asistencia del mismo, por lo que con base en el artículo 9 primer párrafo del citado ordenamiento, se continúa con el desarrollo de la licitación.

X

,

>

1



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE COMPRAS

Acta Nº PJ/CC/PAR/LSME/013/2009 Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-014/2009

d) Dentro del plazo señalado en las invitaciones se recibió una sola propuesta, presentado por la empresa LLANTAS ROYAL DE TABASCO, S.A. DE C.V. y las empresas TIENDAS



es 	scrito su decisión de no tomar parte en esta licitación
	CONSIDERACIONES
a.	Se advierte que como únicamente se recibió una cotización para la licitación Simplificada Menor, no se cumple con lo que establece el artículo 14 fracción II del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial, por lo que se estima pertinente no continuar con el desarrollo de esta licitación.
b.	Por lo anterior, <u>resulta procedente declarar desierta esta Licitación Simplificada</u> <u>Menor</u> , con base en el artículo 15 inciso b) del Reglamento del Comité de Compras del Poder Judicial
integr	tud de las CONSIDERACIONES expresadas, este Comité de Compras, por consenso de sus antes, emite los siguientes:
	ACUERDOS
Poder CC/T: judicia	ERO: Con fundamento en el artículo 15 inciso b) del Reglamento del Comité de Compras de Judicial, se declara desierta la Licitación Simplificada Menor SJ/LSME-014/2009, relativa a la Adquisición e Instalación de llantas en vehículos del Poder al, debido a que no se recibieron cotizaciones requeridas para esta modalidad de licitación, lecido en el artículo 14 fracción II del citado Reglamento.
nueva	JNDO: En virtud de lo acordado en el punto que antecede este comité determina realizar una licitación, con miras a satisfacer la necesidad que tiene la Institución de adquirir los ones de Adquisición e Instalación de Llantas, para sus vehículos judiciales que ante las

r /1

- Mu



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO COMITÉ DE COMPRAS

Acta Nº PJ/CC/PAR/LSME/013/2009 Licitación Simplificada Menor CC/TSJ/LSME-014/2009



Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las veinte horas del día de su inicio, firmando para constancia en todas sus fojas, al margen y al calce, quienes en ella intervinieron.			
C.P. CARLOS FCO. AZCUAGA OJEDA PRES DENTE	LIC. JOSÉ BULNES ZURITA VICEPRESIDENTE		
C.P. JORGELANTONIO TORRES CALCANEO PRIMER VOCAL	MAGNA. RELIGITAS DEL CARMEN SUAREZ CASTRO SEGUNDO VOCAL		

LIC. LETICIA CAMACHO ARIAS TERCERA VOCAL

L.A.E. ROMEO MOTARIO MARCÍN